



CONVOCATORIA
ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ENFERMERÍA
(2020 - 2021)



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

ENFERMERÍA CONVOCA

A todos los egresados de la carrera de: **Enfermería**, a participar en el Proceso de **selección y admisión** 2019-2, para iniciar estudios en el ciclo **enero de 2020**, correspondiente al programa de la

MAESTRÍA EN ENFERMERÍA

A partir de las siguientes bases generales:

Orientación: **Posgrado Profesionalizante.**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejoras formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Enfermería**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución. Asimismo, permiten a los aspirantes de otras entidades realizar una posible movilidad académica a efecto de lograr un desarrollo profesional acorde a sus expectativas.

Facultad de Enfermería. **1 grupo**, con máximo **15 alumnos** seleccionados.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



Posgrado disciplinar con orientación profesional que ofrece: una formación académica sólida en el campo de la Enfermería y su práctica profesional, que permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente en los ámbitos asistenciales.

- Modalidad presencial (viernes y sábados).
- Ciclos semestrales.
- Duración Posgrado 4 semestres.
- Apertura generacional.

Objetivos curriculares generales:

- Formar profesionales de la salud calificados, que puedan instrumentar y fundamentar actividades de prevención e intervención en todos los niveles de salud, a través de un trabajo individual e interdisciplinario.
- Profesionalizar enfermeros con conocimientos teóricos, prácticos y éticos acerca de la enfermería como ciencia, del individuo y su contexto, y de las instituciones en las que se desempeña, capaces de atender de forma holística las necesidades del ser humano por medio de propuestas de alto impacto en el ámbito de la salud.

Para mayor información del programa:

<http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/acerca-de-maestria-en-enfermeria>

B. COSTOS DEL PROGRAMA

1. Costo de inscripción por semestre: **\$1,500.00**
2. Costo por materia: **\$3,500.00**
3. Costo por semestre: Depende del número de materias por semestre.

C. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL CURSO:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de bachillerato.
4. Certificado de licenciatura (promedio mínimo de 8.0).
5. Título de Licenciado en Enfermería expedido por Institución de Educación Superior.
6. Cédula profesional.
7. Carta de motivos dirigida a la Coordinación del programa de Maestría.
8. Currículum vitae resumido de los últimos 3 años (sintetizado a una cuartilla, indicando 2 últimos lugares de trabajo y puesto, así como aspectos relevantes de cada año).
9. Comprobante de domicilio.
10. Para egresados de la UAQ y de otras instituciones que avalan la titulación por créditos de maestría y a falta de título, haber cubierto en una institución los créditos



de las carreras indicadas como antecedentes por el plan de estudios de posgrado. Además, carta compromiso de concluir con el plan de estudios y obtención del grado; así como cubrir el curso propedéutico y otros requerimientos académicos que le sean fijados.

11. Fotografías tamaño infantil (2) blanco y negro en papel mate con adhesivo.
12. Fotografía tamaño diploma (1) blanco y negro en papel mate con adhesivo.
13. Solicitud de admisión.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

1. Acreditar “Curso en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud”.

O

Presentar EXANI III, obteniendo un puntaje por encima de la media nacional (superior a 1000). El Comité de Admisión valorará el resultado promedio del EXANI III de los aspirantes y el desempeño individual para considerar la aceptación definitiva.

Valor: 50%

2. Asignación de asesor para **presentar anteproyecto de investigación**. Dicho anteproyecto será presentado al término del **Curso en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud**, a puerta cerrada, aprovechando el momento para realizar la entrevista de ingreso.

Valor: 30%

3. **Entrevista** efectuada por el Comité de admisión de la Maestría en Enfermería.

Valor: 20%

1. CURSO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD:

DESCRIPCIÓN: Integrado por 5 módulos, en el cual se homogeneizan los conocimientos y competencias básicas para la integración del anteproyecto de investigación. Se debe **aprobar** con una calificación mínima de **ocho (8.0)** en **cada uno de los módulos**.

HORAS TOTALES: 70 horas

- HORAS PRESENCIALES: 60 horas
- HORAS VIRTUALES: 10 horas

INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES: 25 de octubre al 7 de diciembre de 2019.

- **HORAS POR SESIÓN VIERNES:** 5 horas presenciales.
- **HORAS POR SESIÓN SÁBADO:** 5 horas presenciales.



NÚMERO DE SEMANAS: 7 Semanas.

HORARIO DE LAS SESIONES: *viernes* de 15:00 a 20:00 horas y sábados 8:00 a 15:00 horas

SEDE: Facultad de Enfermería, Campus Querétaro (Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010).

COSTO: \$ 6,000.00 dividido en 3 pagos.

- Primer pago: \$2,000.00
- Segundo pago: \$2,000.00.
- Tercer pago: \$2,000.00.
- Los recibos se emiten a la entrega y presentación de los documentos.

El **Curso en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud** será evaluado de acuerdo a:

- Asistencia.
- Participación proactiva.
- Entrega de productos.

2. ENTREVISTA:

DESCRIPCIÓN: El Comité de admisión de la Maestría en Enfermería, conformado por 5 integrantes, es el encargado de realizar la entrevista a los aspirantes al programa. Esta entrevista abarca la valoración de atributos deseables para la formación de los estudiantes de la Maestría, además de conocer las actitudes y visión de la Maestría; así como la presentación y defensa del anteproyecto.

Lugar: Facultad de Enfermería, campus Querétaro (Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010).

Fecha: 11 al 15 de noviembre de 2019 (horario por confirmar).

Ponderación: Valor del 20% a la entrevista y un 30% la presentación del anteproyecto como entrega final.

3. INGLÉS:



De manera complementaria el aspirante deberá contar con conocimientos eficaces del idioma inglés comprobables mediante un puntaje de 350 puntos en el examen **TOEFL**, o su *equivalente* como lo es el **examen para cumplir el requisito de manejo de la Lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro, con un puntaje 6-**. La aplicación de examen será de acuerdo a las fechas estipuladas que establece el Centro de Enseñanza de Lenguas y Culturas (CELYC) de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.

* En caso de que el aspirante no cumpla con el puntaje de 350 en examen TOEFL o su equivalente (6-), y tenga destacado desempeño del curso en Metodología de la Investigación, su caso será evaluado por el Comité de admisión; de ser aceptado, deberá tener un programa de seguimiento personalizado del idioma.

** Se considerará también que la documentación solicitada esté completa, así mismo se realizará una entrevista.

B. PROCEDIMIENTO

Calendario

PROCEDIMIENTO	FECHAS
1. Inscripciones. 2. Presentación de documentos originales y en formato digital en USB (formato PDF) de los siguientes documentos: Los documentos escaneados por separado con nombre del concepto (Ejemplo: acta.nac.pdf). Los escaneos deber ser directamente del documento original (No escanear copias).	Del 01 al 18 de octubre del 2019.
3. Curso en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.	Del 25 de octubre al 7 de diciembre de 2019, viernes de 15:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 15:00 horas.
4. Entrevista con el Comité de admisión de la Maestría	Del 11 al 15 de noviembre del 2019, horario de 9:00 a 13:00 (individualizado).
5. Entrega de Resultados	10 de diciembre del 2019.
6. Inscripciones primer semestre	<u>enero 2020</u>

C. RESULTADOS

- Publicación de resultados **10 de diciembre del 2019** vía correo a través del correo institucional. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles,



para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En el correo de notificación de aceptación se especificará el procedimiento para inscripción a 1^{er} semestre de la Maestría que iniciará el viernes **17 de enero del 2020**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En virtud de que el examen EXANI III, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Enfermería.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
10. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se



pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

INFORMES:

DRA. en I. E. María del Carmen Castruita Sánchez

Responsable de la Maestría en Enfermería

Tel. 192 12 00 ext. **5710** y **5717**

Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro

Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010

maria.delcarmen.castruita@auaq.mx

DADA A CONOCER EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO